

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7116 *COOT ARQUITECTOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASSAICUH, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Coot Arquitectos, S.L.U., y de Assaicuh, S.L., celebradas ambas con fecha 17 de junio de 2015 con el carácter de Universal, las citadas Sociedades han acordado por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Assaicuh, S.L., por Coot Arquitectos, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, en los términos del artículo 44 de la misma Ley.

Madrid, 19 de junio de 2015.- El Administrador único de Coot Arquitectos, S.L.U., D. Federico Sotomayor Jáuregui. El Administrador único de Assaicuh, S.L., D. Federico Sotomayor Jáuregui.

ID: A150029858-1